

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-48-L118

Decreto Alcaldicio N°10.221

Monte Patria, 29 de junio del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6646, de fecha 26-02-2018 emitido por SECPLA, Decreto Alcaldicio N° 8327, de fecha 29-05-2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-48-L118
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 06-06-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06-06-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

- 1.-ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EDIFICIO CONSISTORIAL". ID: 2997-48-L118, al oferente SORAYA ANICH ALLEL, RUT7.811.115-1 según informe razonado de fecha 06-06-2018
- 2.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de \$2.834.908 - IVA Incluido (Dos millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos ocho pesos.)
- 4.- IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la cuenta N°215.22.04.010.001.000. "Materiales para mantenimiento y reparación" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RCA/jaza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Secpla